



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00984737- -UNC-ME#FCQ – Autorizar Dra. Amé a realizar tareas de asesoramiento en el CEQUIMAP

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Valeria Amé, en cuanto a que se la autorice a desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP);

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCS 5/2000 (Artículo 2º), se autoriza a percibir una remuneración adicional a aquellos docentes con dedicación exclusiva que soliciten realizar actividades de asesoría;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Valeria Amé, Profesora Asociada (DE) interina, a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el día 1º de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VIENTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.